

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 085 2015-GR.LAMB/GRDP
Chiclayo, **15 DIC. 2015**

VISTO:

El Informe Final N° 001 -2015-GR.LAMB/GRDP Reg. Doc. 2214529 y Exp. 1804810 Y;

CONSIDERANDO:

Que, con R.G.R. N° 081-2015-GR.LAMB/GRDP Exp. 1633626, se designó a la Comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos para Contrato por la modalidad de Reemplazo, con la finalidad de **AUTORIZAR** Concurso con vigencia del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2016, para la plaza de Especialista Administrativo V, Categoría Remunerativa SPA, designando Miembros Titulares y Miembros Suplentes para dicho Concurso.

Que, en reunión extraordinaria, y en mérito a las funciones asignadas en la Resolución mencionada en el párrafo anterior, se aprueban las BASES del Concurso Publico de Méritos N° 002-2015-GR.LAMB/GRDP, bajo la modalidad por Reemplazo para la plaza de Especialista Administrativo V, Categoría Remunerativa SPA, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2016 de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo;

Que, mediante documento del visto la Comisión del Concurso Público de Méritos N° 002-2015-GR.LAMB/GRDP, bajo la modalidad por Reemplazo, informa que habiendo procedido conforme al cronograma de actividades se realizó la convocatoria e inscripción de postulantes, la evaluación curricular y la entrevista personal, las mismas que se ejecutaron de manera normal y que los resultados fueron publicados en la página oficial de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo;

Que, asimismo la citada Comisión señala que según las evaluaciones del Concurso Público de méritos, la nota mínima aprobatoria era de 60/100 indicando que el puntaje de **85.66** fue obtenido por el señor **EDUARDO VICTOR VARGAS CORONEL**, que ha superado al mínimo aprobatorio, para la plaza de Especialista Administrativo V, Categoría Remunerativa SPA.

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Gerencia Regional por la que se apruebe el resultado de la convocatoria;

Estando a lo actuado y en uso de las facultades conferidas por el Art. 142° del Reglamento de Organización y funciones del Gobierno Regional Lambayeque, aprobado por Ordenanza Regional N° 024-2015-GR-LAMB/CR., de fecha 13 de Octubre del 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 085-2015-GR.LAMB/PR de fecha 20 de Enero del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el resultado de la convocatoria del Concurso Público de Méritos N° 002-2015-GR.LAMB/GRDP bajo la modalidad por Reemplazo, para la plaza de **Especialista Administrativo V**, Categoría Remunerativa **SPA** de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo.

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRATAR al Abg. **EDUARDO VICTOR VARGAS CORONEL** en la plaza reservada de Especialista Administrativo V, con categoría remunerativa SPA, de la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, bajo la modalidad de Contrato por Funcionamiento, por Reemplazo a partir del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2016,

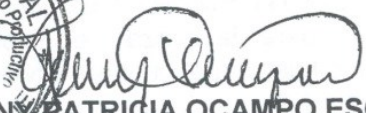
2215502
1804810

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que irrogue lo dispuesto en el artículo precedente será a cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios **0066 11.006.0008.500003 - GESTION ADMINISTRATIVA.**

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,




Jenny Patricia Ocampo Escalante
Gerente Regional de Desarrollo Productivo